

El Eco de Cartagena.

AÑO XXVIII

DIARIO DE LA REGIONES

NÚM. 8107

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—En mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7.50 id.—Extranjero, tres meses, 11.25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letra de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, recibidos y comunicados, se reserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Martes 13 de Noviembre 1888

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS CAPITAL

Rs. vn. 48.000,000 efectivos,
147.251,080 en reserva.

7 AÑOS DE EXISTENCIA Y R.V.N. 426-245-344 '77
abonados por siniestros

Seguros á prima fija contra incendios

Subdirección en Cartagena:

Vinda de Soro y Compañía,
Risueño 15 (antes Caballos.)

LAS JUNTAS ARBITRALES

Hay que reconocer que por motivos harto justificados no gozan de gran popularidad en el comercio las juntas arbitrales de las aduanas, y que no han llegado estas tribunales administrativos á cumplir con la eficacia apetecible la misión que se les había asignado, ni á inspirar el respeto y la confianza que debieran infundir por sus actos y decisiones. La verdad es todo lo contrario, desgraciadamente, y aunque nos complacería hablar con consideración y acatamiento de un organismo administrativo que se creó, según se dijo, con el fin de resguardar los intereses del comercio de buena fe, nos sentimos obligados á confesar que si continuas las quejas, é incesantes las protestas que provocan los fallos y resoluciones de dichas juntas que con tanta frecuencia aparecen en la Gaceta oficial de Madrid y en el Boletín oficial de la dirección del ramo.

Estas juntas arbitrales se constituyeron en virtud del art. 242 de las Ordenanzas de aduanas vigentes y para juzgar las faltas que se cometan por infracción de dichas ordenanzas; se componen del Administrador de la Aduana presidente; el interventor de la misma oficina; un juez que no ha de ser nunca el que descubre el hecho que promueva al juicio; un comerciante designado trimestralmente por el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio y otro comerciante designado en cada caso por el interesado. Tiene además el administrador la facultad de designar un secretario sin voz ni voto, que será un empleado del mismo centro administrativo. Al crear estas juntas, creyó sin duda el legislador con sinceridad que las rodeaba de las garantías suficientes de imparcialidad y de serenidad de juicio para que los fallos resultasen justos y acertados en todos los casos; pero así no ha sucedido, y en la práctica acontece todo lo contrario y ha cundido de tal manera la desconfianza, que el comercio mira con recelo y con prevención todo cuanto concierne á las decisiones pronunciadas por estos tribunales administrativos, y con frecuencia se reproducen las críticas en la prensa y las reclamaciones de los agraviados, demandando una reforma radical en la constitución de esas Juntas. En ellas, en primer lugar, se falta á la primera garantía seria de imparcialidad y es el contrapeso y equilibrio de los elementos que la constituyen, porque compuestas de cinco individuos, el elemento oficial y burocrático se sobrepone al libre y mercantil, porque para dos comerciantes hay tres empleados, á los cuales se agrega generalmente un secretario que, aunque dicen que

no habla ni vota, puede influir é influye constantemente de hecho en la instrucción de los expedientes, aduciendo datos y precedentes que en la mayoría de los casos ceden en perjuicio del importador, de los consignatarios y de los capitanes

Lo que vemos todos los días en los periódicos oficiales nos corrobora firmemente en la creencia de que las juntas arbitrales, según hoy se forman, no han respondido ni con mucho al fin para que fueron creadas. Obsérvese sinó que en casi todos los casos niegan la razón al comerciante y aprueban los aforos de los vistos y los procedimientos de la administración, siendo raro el caso en que los vocales funcionarios discrepen en su parecer ó se arrimen al de los comerciantes. Por otra parte, la constancia inquebrantable y la uniformidad singular y desesperante con que la superioridad confirma los fallos de estas juntas, aún en los casos de dudas é interpretaciones divergentes revelan, si no una intención preconcebida, al menos un criterio muy arraigado y persistente de considerar á la administración, en sus relaciones con el comercio, como más acertada, más segura, más infalible. No es, por tanto de extrañar, que ante la repetición tan insistente de actos que denuncian un verdadero sistema, las juntas arbitrales hayan perdido casi todo su crédito en la opinión general del comercio y que éste acuda á sus juicios cada vez con más repugnancia y con más disgusto, procurando eludirlo cuantas veces le sea posible y siempre con el temor de que sus razones y sus demostraciones se estrellarían ante el criterio cerrado de los funcionarios de aduanas que le condenan.

En nuestro concepto, el decaimiento del prestigio y de la autoridad de que deberían hallarse revestidos estos tribunales administrativos, introduce un elemento perturbador en el buen funcionamiento de nuestra administración aduanera y exige imperativamente un estudio desapasionado, severo y justo, á fin de encontrar otra forma y otras garantías de acierto y de justicia que restablezcan la armonía hoy rota entre los agentes del fisco y las clases mercantiles.

Parécenos que las juntas arbitrales, si han de ser lo que su denominación y su esencia misma indican, necesitan sufrir una reforma radical en su organización, dando una participación directa en los nombramientos á las Cámaras de Comercio, estableciendo el equilibrio exacto entre el elemento burocrático y el mercantil, y encomendando la presidencia á algún funcionario independiente y ajeno al ramo de aduanas, y el cual por su categoría, su carrera y sus conocimientos especiales, venga á ser un verdadero árbitro entre los intereses contrapuestos, cuando éstos se declararan en pugna.

Acaso no sería inconveniente ni inoportuno que de este punto interesante, que tanto afecta al comercio de importación que se efectúa en nuestra plaza, se ocupase la Junta directiva de la Cámara de Comercio, tomando una iniciativa que tendría á su favor la fuerza y la autoridad de que carecían las peticiones de individuos aislados ó de grupos más ó menos numerosos de comerciantes.

Variedades.

SOY MUY DESGRACIADO

Decididamente me mudo de casa.

Imposible pasar un día más en la que vivo.

Todo me confirma que yo soy muy desgraciado, especialmente para elegir viviendas. Hace seis meses, encontré una bastante bonita en una calle céntrica, y con un alquiler relativamente barato.

¡Magnífico hallazgo!... me dije: tomé la casa y previo todo el cúmulo de accidentes á que se presta una mudanza, á los pocos días me encontré cómodamente instalado en mi nueva habitación.

Llegó la noche del primer día en que quedé mudado. No hay que decir que necesitaba descansar, pues á los 60 y pico de años, que esos hacen de que en el libro parroquial se sentó mi fe de nacimiento, el acarreo de una mudanza es morrocotudamente serio.

Con una cumplida satisfacción me metí en la cama á poco de sonar la campana que anunciaba las ovaciones, con todas las debidas precauciones para que nadie ni nada, se opusiera á mi reposo.

Apenas pasados 10 minutos empecé á oír el sonoro llanto de un niño, tierno vástago de los vecinos del segundo piso, cuya existencia ignoraba yo.

A sus primeras manifestaciones, me senté en la cama para darme cuenta bien del hecho, y en efecto, al sonido acompañándose por momentos con perfecta claridad, me hizo conocer su procedencia.

Confieso que en el instante me penetré de que estaba en peligro mi descanso, pero siempre alimentando la ilusión de que el sueño había pronto callar al angelito.

¡Ay de mí!... el llanto fue en crescendo sin la menor tregua, y eran las 10 de la noche cuando yo perfectamente desvelado, y estropeado de mi situación, me daban ganas de acompañar á la aflijida criatura que no me explicó de donde sacaba fuerzas para llorar tanto.

Serían las 12 de la noche cuando despertó otro infante, algo mayorcito que el primero y con unos pulmones de primera, se encargó de hacer el ruido.

Esto es atroz me decía yo viendo el porvenir que me esperaba en aquella casa, y echando cuentas á qué sitio llevaría mi cama al siguiente día por más que no había número bastante de dormitorios para elegir.

No sé si á la madrugada eran ya tres ó cuatro ó diez los que lloraban; pues el aria del primero convertido en dúo con el segundo, se hizo un concertante final que acabó por dejarme sin pegar los ojos un instante.

Llegó el día siguiente y llegó su noche: me acosté y se reprodujeron las mismas escenas, incluso la de no dormir yo ni un solo instante.

Al tercer día fui á hablar con el casero, le conté mis desgracias y el hombre después de compadecerse de mí me contestó que él no podía evitar la fecundidad de mi vecina, ni le parecía decoroso meterse en asuntos de la vida privada. Que el inquilino le pagaba bien, y que no podía echarlo porque tuviera muchos hijos.

Conoció que hablaba como un libro y me propuse buscar casa, yéndome á dormir á la despensa, único sitio de que podía disponer, y la cual se hallaba desprovista por carencia de medios para sustituirla, interin continuaba allí.

Buscando casa y no encontrando ninguna que reuniera las condiciones de buena, boni-

ta y barata, más la de no tener chicos en media legua á la redonda, han pasado cinco meses hasta el pasado que di con una en mi juicio á pelir de boca.

En efecto: vista una vez y dos, y tomado los informes que necesitaba me trasladé á ella, despidiéndome cariñosamente de mi vecino del segundo, dando el consabido beso á cada uno de sus nueve hijos, que ya bastan para formar una guarnición.

El primer día, en mi nueva casa, fue magnífico: todo era silencio; ni una mosca perturbó mi deseada tranquilidad.

Había en ella una pequeña salita que yo alfonbré preparándola para mi despacho por ser la más abrigada de todas las piezas en que consistía la casa.

En ella me proponía habitar la mayor parte de las horas del día.

Efectivamente: el segundo, después de desayunarme me fui á ella y me puse á leer los periódicos. Haría un cuarto de hora que estaba cuando, oí con perfecta claridad un estridente sonido que aumentaba y disminuía sensiblemente, pero por demás desagradable y antipático.

Fijé mi atención, es decir, mi oído y ¡horror y mil veces horror!... Pronto comprendí que el vecino de la derecha era un aprendiz de violinista.

Cual sería el efecto que me produjo el émullo de Sarasate, que dispuse suicidarme si el chirio continuaba en sus estudios elementales.

La desesperación iba apoderándose de mí: los días pasaban y el estudiante rascaba cada día con más fuerza; yo envidiaba á todos los sordos nacidos y por nacer y maldecía á los inventores de instrumentos acústicos para percibir claramente los sonidos.

A los seis días, después de meditarlo bien, mandé un recado al principiante violinista, suplicándole se asomase al balcón.

A los pocos momentos él y yo en nuestros respectivos balcones entablámos el siguiente diálogo:

—Dígame V. joven: ¿hace mucho que pulsa V. el delicado instrumento á que se se dedica?

—Dos meses: el profesor dice que tengo mucha disposición, pero que estudio poco.

—¿Poco!...

—Eso dice, y yo pienso redoblar mis horas de estudio. Es muy bonito instrumento ¿no le gusta á V?...

—¿A mí?... ¡ya lo creo!... Si señor: y creo como el profesor que V. tiene, gran disposición, pero si V. me lo permite le daré un consejo.

—¿Hola! es V. violinista?...

—Yo no señor, no señor: no toco, ni permito que junto á mí toque nadie, por eso precisamente he hablado á V. de darle un consejo.

—Explíquese V.

—Pues me parece, joven aprovechado, que debiera V. elegir un desierto para el estudio; la soledad, el silencio, el recogimiento, inspiran al artista y V. querrá y deseará inspirarse.

—Mi maestro no me ha hablado de eso nunca.

—Es igual: yo se lo oí á Paganini cuando estudiaba.

—¿Conoció V. á Paganini?...

—Mucho.

—Pues me alegro saberlo; pero yo no puedo estudiar más que donde lo hago.

—Mire V. que voy perdiendo el estómago con sus escalas, y que voy á morir anémico y...